

# **INFORME DE GERENCIA PERIODO 2014**



**Quito, Abril 2015**

## **INFORME DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO 2014**

A la Junta General de Accionistas

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías me permito presentar a continuación el informe de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

### **Entorno del País**

El 2014 ha estado marcado por importantes factores políticos y económicos a nivel nacional.

A la fecha de presentación de este informe, se han promulgado importantes leyes y reformas a leyes existentes que regulan sectores de la economía nacionales, entre las cuales podemos citar a las siguientes:

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, La Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, por la que se introducen reformas a varias leyes, siendo las más importantes, las reformas a: Código Tributario, El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador; La Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, La Ley de Abono Tributario, la Ley de Minería, entre otras. La citada Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, cuenta ya con el respectivo Reglamento.

Una ley importante que también ha sido promulgada es la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, misma que mantiene la apertura para la participación del sector privado.

En adición a lo anterior, es necesario señalar que el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No.582 de 18 de febrero del año en curso, ha expedido el Reglamento del Régimen de Colaboración Público - Privada., instrumento por el cual, según uno de sus considerandos, se establecen las normas a observar para una posible asociación entre una entidad pública y las empresas privadas, como modalidad de delegación excepcional de cualquier proyecto en las áreas a las que se refiere el Art. 100 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, esto es, la delegación a la iniciativa privada o a la economía popular y solidaria, la gestión en los sectores estratégicos y la provisión de los servicios públicos de electricidad, vialidad, infraestructuras portuarias o aeroportuarias, ferroviarias y otros.

Si lugar a dudas esa gran cantidad de normas expedidas, sumadas a normas técnicas adicionales se han constituido en una carga de gestión importante para el sector productivo del país.

En el ámbito del objeto social de nuestra compañía, la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica y La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua son aquellas que, sobre su alcance hemos puesto debida atención, de lo cual, hemos podido observar que, en la Ley que regula al sector eléctrico, se ha reestructurado dicho sector, determinándose al Ministerio de Electricidad como la entidad rectora de tal sector y manteniéndose la supervisión y control a través de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL- , entidad que, con el cambio de nombre, reemplaza al anterior CONELEC.

### **Presentación y explicación de los estados financieros de la empresa.**

Adjuntamos los estados financieros con sus respectivas notas para su revisión.

El activo corriente se ubica en \$ 9.338.928,56 dentro de los cuales se destaca el rubro de cuentas por cobrar a QBE Seguros Colonial por concepto del reclamo presentado producto del siniestro ocurrido el 10 de octubre de 2014 por un valor \$ 4.203.349,07 y en el rubro Bancos Locales por \$ 4.581.490,72.

En el activo corriente se refleja un rubro por impuestos corrientes de \$553.688,77 correspondiente al ISD pagado por la importación de activos, que de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado publicado con fecha noviembre 24 de 2011, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

El activo no corriente se ubica en \$73.814.396,90 siendo la cuenta más importante la construcción de la Central Hidroeléctrica San Bartolo por un valor de \$ 72.718.224,40. Esto incluye entre los rubros más representativos la Ingeniería, Suministro y Construcción de las Obras de Captación, Casa de Máquinas, Conducción y Asociadas \$ 32.773.808,51, equipo electromecánico por \$ 13.816.851,06, intereses financieros \$ 5.192.580,82, adquisición de planchas \$ 6.193.250,63, entre otros.

El pasivo corriente asciende a \$ 4.051.096,43 compuesto principalmente, cuentas por pagar por provisiones de avance de obra \$1.278.513,68, intereses por pagar por los préstamos por \$ 2.081.587,57, cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios por \$ 463.787,91 impuestos corrientes \$ 209.957,68 y obligaciones laborales \$17.249,59.

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 17.702.229,06 compuesto por \$ 10.800.000 de capital social y \$ 7.856.907,72 aportes futuras capitalizaciones, que serán capitalizados en el 2015. A la fecha de presentación de este informe, la Compañía ya inicio el proceso de capitalización.

En el patrimonio se registra un valor de \$ 456.818,95 como déficit de años anteriores y \$ 497.859,71 de este período considerando de acuerdo a las normas contables (NIIF) esta etapa se denomina "Fase de Investigación" y los desembolsos realizados durante la misma se reconocen como gastos del período durante la etapa de investigación.

El estado de resultados integral no presenta ingresos en virtud de que la central hidroeléctrica a la fecha no entra en operación comercial. Los gastos que se presentan corresponden a erogaciones realizadas por la gestión administrativa de la empresa por \$ 441.987,09 y \$ 55.872,02 impuesto a la renta calculado en base a los intereses ganados por la inversiones que se mantenían en el Banco del Pichincha que a efectos tributarios fueron considerados ~~como~~ ingresos gravables. Para efectos de presentación en los estados financieros bajo normas contables NIIF, estos ingresos se presentan en el activo dentro del costo de la construcción de la Central Hidroeléctrica San Bartolo.

En la referida ley, a través de la norma establecida en el inciso 5to. Del Art. 56, y "...para el caso de los generadores de capital privado y de economía mixta, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el 3% de las utilidades será destinado a los trabajadores y el 12% restante será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto...". Los criterios de asignación a proyectos de desarrollo territorial, así como el periodo de asignación, serán determinados en el reglamento general de aplicación de dicha ley.

En la ley de recursos hídricos se decreta que las Autorizaciones de agua vigentes deben ser sustituidas por nuevas autorizaciones por un plazo de 10 años renovables, sin embargo a pesar de haber sido expedida esta ley en Agosto 2014 hasta la fecha no se cuenta con el reglamento correspondiente.

En el ámbito político sorprendió el número de alcaldías obtenidas en las principales ciudades del país por partidos o movimientos no oficialistas en las elecciones de Febrero 2014.

En el ámbito económico sin lugar a dudas la mayor preocupación es la brusca caída del precio del Crudo en el mercado internacional el cual tiene graves repercusiones en la economía del país, agravando aun más el déficit fiscal para el periodo 2015 y generando gran inquietud sobre el panorama económico a corto plazo y las medidas anticíclicas que se verá obligado a tomar el gobierno.

Según el Banco Central del Ecuador, los índices macroeconómicos del país en el 2014 fueron un PIB de 101.094 millones con crecimiento de la economía sobre el 2013 del 4.0% sobre el PIB y una inflación del 3.67%.

#### **Principales actividades de la empresa durante el año 2014**

Hasta fines del mes de Diciembre de 2014 la construcción del Proyecto Hidroeléctrico San Bartolo registra un avance de 90%. Los frentes de construcción que todavía mantienen actividad son: captación, montaje de tubería, montaje de equipos electromecánicos y trabajos de interconexión con el Sistema Nacional Interconectado. En este año se completó el transporte de la totalidad de la tubería del sistema de conducción del Proyecto. En el mes de Agosto de 2014 se recibieron en el sitio el equipo electromecánico proveniente de Alemania. Se dio inicio a la construcción de la L/T San Bartolo - Méndez y las obras civiles y montaje electromecánico necesario para habilitar la posición de llegada en 138 kV en la Subestación Méndez.

En este año concluyeron la totalidad de las obras comunitarias que constan en los Acuerdos Comunitarios suscritos con las siete comunidades en el área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico San Bartolo.

El 10 de Octubre de 2014 se produjeron inusuales y súbitas lluvias en el sector donde se construye el proyecto HIDROSANBARTOLO donde se registraron deslizamientos de tierra, avalanchas de lodo, inundaciones, colapso de alcantarillas, desmoronamiento de taludes, entre otros daños que han afectado a las obras en construcción del proyecto. El siniestro afectó a los equipos electromecánicos instalados en Casa de Máquinas sumergiéndolos producto de la inundación. Inmediatamente se notificó a la Compañía de Seguros, Acreedores y Autoridades de Control sobre el siniestro.

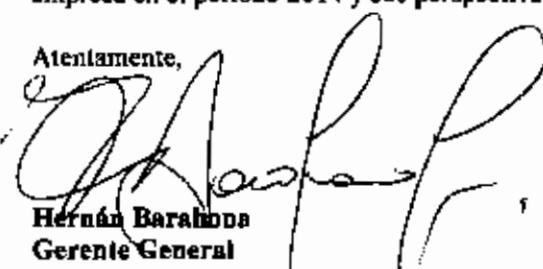
Se ha trabajado en los últimos meses del año en reconstruir los tramos de la conducción afectados por el siniestro y en la reparación en sitio de los equipos electromecánicos. Se ha procedido con la importación de repuestos y partes que no han podido ser reparadas en sitio.

**Principales metas y actividades previstas para la empresa en el año 2015**

La principal meta para el año 2015 es iniciar la operación comercial del Proyecto Hidroeléctrico San Bartolo. Se tiene previsto culminar también las obras de reconstrucción de los daños causados por el siniestro del 10 de Octubre y tomar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad del sistema de conducción de tal forma que puedan permitir una operación continua y sin riesgos. Se tiene previsto iniciar la construcción de la L/T San Bartolo – Sopladora a 230 kV de aproximadamente 20 km de longitud. Finalmente, llegar a un acuerdo favorable para Hidrosanbartolo con QBE Seguros Colonial con respecto al reclamo planteado por los daños suscitados en la construcción producto del siniestro del 10 de Octubre.

Esperamos con este informe haber podido brindar una clara explicación de la actividad de la empresa en el periodo 2014 y sus perspectivas para el periodo 2015.

Atentamente,



**Hernán Barahona**  
Gerente General